

En Las Heras habilitarán los hoteles alojamiento para turismo interno

06/10/2020

La ordenanza especifica que sólo deberán funcionar como hoteles tradicionales.

El municipio de Las Heras autorizó la reapertura de los albergues transitorios, que podrán funcionar como hoteles tradicionales.

Mediante una ordenanza que habilita la actividad, dos hoteles se han sumado a la posibilidad de apertura.

Cabe destacar, que los establecimientos no podrán funcionar como alojamientos transitorios sino que deben estar ligados a la actividad del turismo interno.

“A través de una ordenanza en el municipio de Las Heras se ha concebido la habilitación a través de la figura de hoteles, que ya están funcionando desde este fin de semana pasado”, explicó Eduardo Moyano, presidente de la Asociación de Albergues Transitorios de Mendoza.

Fuente: Jornada